

Consultas Realizadas

Licitación 463418 - Servicio de Consultoría Externa para la Elaboración de un Diagnostico Técnico - Ambiental para la Sede de la Ex OFAT de Asunción y la Oficina Regional Misiones

Consulta 1 - Solicitud de consideración sobre asignación de puntaje en títulos de postgrado

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
<p>Estimados,</p> <p>En relación con el criterio de evaluación establecido en el apartado "Títulos de Postgrado", se menciona que se otorgarán 10 puntos por conocimientos especiales adquiridos en cursos sobre diversos temas que fueron parte del proceso de obtención del título de Máster en Gestión de Residuos Sólidos.</p> <p>Dado que la obtención del título de Máster en Gestión de Residuos Sólidos implica un nivel de exigencia académica y técnica significativamente superior al de cursos individuales sobre estos temas, ¿se podría considerar la asignación de la totalidad de los puntos a aquellos postulantes que posean dicho título?</p> <p>Solicitamos su amable consideración para que los profesionales con el grado de Máster en Gestión de Residuos Sólidos reciban la totalidad del puntaje correspondiente, en reconocimiento a la profundidad y rigurosidad de su formación académica.</p> <p>Aguardamos su respuesta y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2025
<p>Señores potenciales oferentes si los hubiese en el caso de grado académico de maestría en el área que se indica en el apartado correspondiente de post grado se otorgaran el puntaje correspondiente de acuerdo a la documentación presentada. Remitirse a la adenda.</p>		

Consulta 2 - Solicitud de reconsideración sobre criterios de asignación de puntos - Perfil de la Consultora

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
<p>En relación con el apartado 5.- Perfil de la Consultora, se establece que el consultor deberá contar con especialización en Gestión y Manejo de Residuos Urbanos y Peligrosos, así como en Gestión y Manejo de Contaminantes Orgánicos Persistentes.</p> <p>Si bien comprendemos la importancia de contar con conocimientos específicos en estas áreas, esta exigencia resulta bastante restrictiva, limitando la participación de consultores con amplia trayectoria en gestión ambiental y manejo de residuos, pero que no cuentan con exactamente estas especializaciones.</p> <p>¿Es estrictamente necesario que el consultor posea estas especializaciones específicas para la asignación de puntos?</p> <p>Solicitamos una reconsideración en la forma de asignación de puntajes en este criterio, ya que la redacción actual da la impresión de que solo un grupo muy reducido de consultores podrá acceder a dichos puntos, excluyendo a profesionales con experiencia relevante en el sector.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2025
<p>Señores potenciales oferentes, se debe contar con los conocimientos específicos citados en el apartado 5, teniendo en cuenta la naturaleza del llamado y acorde a todos los acontecimientos que estuvieron involucrados los sitios mencionados y que fueron expuestos en las visitas técnicas del presente llamado, es por eso, y más que necesario contar con esos conocimientos específicos.</p>		

Consulta 3 - Experiencia gral del consultor

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
Entedemos que la experiencia solicitada es la experiencia del profesional propuesto. Los años se cuantifican a partir de su inscripcion en el MADES		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2025
Señores potenciales oferentes, se aclara que los años de experiencia son contados de acuerdo a las constancias de trabajos de u otros documentos que deben ser declarados en referencia a lo solicitado, ya que el presente llamado no solicita un servicio referente a un trámite ante el MADES. Favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - Experiencia gral del consultor

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
Entendemos que la experiencia solicitada es la experiencia del profesional propuesto.Los años se cuantifican a partir de la inscriPcion en el MADES		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2025
Señores potenciales oferentes, se aclara que los años de experiencia son contados de acuerdo a las constancias de trabajos de u otros documentos arrimados en referencia a lo solicitado, ya que el presente llamado no solicita un servicio referente a un trámite ante el MADES. Favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - Perfil Académico:

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2025
Solicitamos se tenga en cuenta , como profesionales propuestos , los que tenga títulos de grado de otras especialidades, de manera a poder posibilidad de mayor participacion		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2025
Señores potenciales oferentes, a modo de dar resguardo al servicio solicitado desde los perfiles académicos que se ha solicitado el servicio mencionado se ha solicitado en mención a la exigencia en cuanto a los conocimientos y perfiles académicos, atendiendo que se debe tener conocimiento acabado en cuanto a gestión y manejo de residuos, especialmente peligrosos, enmarcados dentro del Convenio de Basilea y gestión de manejo para contaminantes orgánicos persistentes enmarcados dentro de las directrices del Convenio de Estocolmo, así como la perspicaz analítica para recomendar a bases de análisis laboratoriales las fundamentación asociadas a los planes de trabajo presentado y al posterior informe remitido como resultado final.		

Consulta 6 - Capacidad técnica y visita al sitio

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
<p>En relación al apartado 15.Capacidad Técnica</p> <ul style="list-style-type: none">- b.1.1. Títulos de Grado: limitar el servicio a dos profesiones es una exigencia que resulta bastante restrictiva, limitando la participación de consultores con amplia trayectoria en gestión ambiental. Se solicita una reconsideración del criterio.- b.1.2. Las especializaciones y cursos solicitados, comprendiendo la importancia de contar con conocimientos específicos, es restrictiva pudiendo generar que solo un grupo muy reducido de profesionales pueda acceder a dichos puntos, excluyendo a consultores con experiencia relevante en el ámbito de la prestación de servicios licitada. Se solicita una reconsideración de las exigencias. <p>En relación al apartado 19.Visita al sitio de ejecución del contrato.</p> <p>La obligatoriedad de la visita es a los 2 sitios o se puede considerar cumplido el requisito con la visita a una de las locaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2025
<p>Señores potenciales oferentes, a modo de dar resguardo al servicio solicitado desde los perfiles académicos que se ha solicitado el servicio mencionado se ha solicitado en mención a la exigencia en cuanto a los conocimientos y perfiles académicos, atendiendo que se debe tener conocimiento acabado en cuanto a gestión y manejo de residuos, especialmente peligrosos, enmarcados dentro del Convenio de Basilea y gestión de manejo para contaminantes orgánicos persistentes enmarcados dentro de las directrices del Convenio de Estocolmo, así como la perspicaz analítica para recomendar a bases de análisis laboratoriales las fundamentación asociadas a los planes de trabajo presentado y al posterior informe remitido como resultado final.</p> <p>En lo referente a la visita a los sitios referidos: la obligatoriedad es para ambos lugares citados en el presente llamado, debido a que los planes de trabajo a presentarse en las ofertas deben estar acorde a la situación real del sitio y deben estar al tanto de los acontecimientos que se desarrollaron en los mismos.</p>		